

## ANEXO 5 (Línea 1)

### DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN DE ÁMBITO INSULAR SUBVENCIONADO Y DE SU PRESUPUESTO

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD, en relación al proyecto de actuación de ámbito insular presentado en la convocatoria de subvenciones de voluntariado correspondiente al año 2026:

1. Que el proyecto de actuación de ámbito insular se ha realizado.
2. Que la subvención otorgada por el Consell de Mallorca se ha aplicado a la finalidad para la cual se concedió y que no supera -con las subvenciones y otros ingresos concurrentes- el presupuesto de ejecución del proyecto subvencionado.
3. Que la relación detallada final de ingresos y gastos que integran el presupuesto ejecutado del proyecto señalado es la que se adjunta al anexo 6 y corresponde sin lugar a dudas al proyecto de actuación de ámbito insular subvencionado.
4. Que se adjuntan los documentos justificativos de los gastos realizados y que estos no superan el valor del mercado.

Que en relación con el IVA soportado en el gasto subvencionable de la ejecución del proyecto y, de acuerdo con el artículo 39.1.2 g) de la Ordenanza General de Subvenciones del Consell de Mallorca: *(Obligatorio marcar con una cruz la casilla correspondiente)*

SI es recuperado y compensado

NO es recuperado ni compensado

5. Que los ingresos del proyecto de actuación de ámbito insular indicado han sido los siguientes:

- Subvención del Consell de Mallorca

Proyecto: \_\_\_\_\_ Cuantía: \_\_\_\_\_ €

- Otras subvenciones o ayudas, si cabe:

Entidad: \_\_\_\_\_ Cuantía \_\_\_\_\_ €

Entidad: \_\_\_\_\_ Cuantía \_\_\_\_\_ €

- Otros ingresos derivados de la actividad subvencionada, si cabe:

Concepto: \_\_\_\_\_ Cuantía \_\_\_\_\_ €

Concepto: \_\_\_\_\_ Cuantía \_\_\_\_\_ €

TOTAL, INGRESOS \_\_\_\_\_ €

6. De acuerdo con el artículo 58.2 de la Ordenanza general de subvenciones del Consell Insular de Mallorca, en caso de que la justificación definitiva presentada sea de un importe inferior al de la subvención concedida, acepto renunciar al remanente de la subvención concedida.

7. De acuerdo con lo que se dispone en el artículo 48.4 de la Ordenanza general de subvenciones del Consell de Mallorca aprobada por el Pleno del Consell de Mallorca en sesión de día 23 de diciembre de 2016, (BOIB nº. 21, de 18 de febrero de 2017), y modificada por Acuerdo del Pleno de día 14 de junio de 2018, (BOIB nº. 96, de 4 de agosto de 2018). Que la entidad que represento es deudora por una resolución de reintegro de subvenciones: *(Obligatorio marcar la casilla correspondiente)*

SI

NO

8. Que la entidad es la responsable de la veracidad de los documentos presentados. En cumplimiento del artículo 28.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fecha y firma del representante legal de la entidad obligatorio en formato electrónico (art. 14.2 LPAC)